



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. *4732*
(*14 Julio 2015*) DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE MATEMATICAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

El Secretario de Educación Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas por el Decreto Municipal No. 411.0.20.0298 de Mayo 21 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, determinó en el artículo 125.. “Los funcionarios cuyo sistema de nombramiento no ha sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público...”

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 105, estipula que “únicamente podrán ser nombrados como educadores o funcionarios administrativos de la educación estatal, dentro de la planta de personal, quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten los requisitos legales”.

Que el Decreto 1278 de 2002, ARTÍCULO 7, indica: INGRESO AL SERVICIO EDUCATIVO ESTATAL. A partir de la vigencia de este decreto, para ingresar al servicio educativo estatal se requiere poseer título de licenciado o profesional expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Estado o título de normalista superior y, en ambos casos, superar el concurso de méritos que se cite para tal fin, ...”

Que de acuerdo a la Convocatoria No. 205 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó el proceso de Concurso Público de Méritos para la selección de Directivos Docenes y Docentes en diferentes áreas de los niveles de preescolar, básica y media para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que mediante Resolución No. 2994 del 11 de Junio de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil modificó con ocasión del fallo de Tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Laboral radicado 2015-00145, la lista de elegibles del Concurso de Méritos para proveer cargos de docentes de MATEMATICAS, para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que ante la existencia de las “listas de elegibles” antes mencionadas, como consecuencia de Concurso de Méritos, se hace necesario realizar su vinculación en las Instituciones Educativas conforme la oferta dada para este cargo.

Que mediante Audiencia Pública realizada de acuerdo a los procedimientos previstos en la Resolución No. 0207 de 2010 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y Convocatoria Pública efectuada, los docentes involucrados en la lista de elegibles mencionada, seleccionaron las plazas existentes en el ente certificado en educación MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, conforme acta correspondiente a este evento.

Que la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, como ente territorial certificado en materia educativa debe garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones normales de calidad, eficiencia y equidad, tendiendo como consideración que esta actividad está directamente armonizada con los derechos fundamentales de los niños, los cuales prevalecen sobre los demás en los términos de lo dispuesto en el Artículo 44 superior y para cumplir tal propósito se requiere efectuar los nombramientos en periodo de prueba en las áreas enunciadas en el presente acto administrativo.

47

Y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. *4732*
(14 Julio 2015)

DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE MATEMATICAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

Conforme lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar EN PERIODO DE PRUEBA, como consecuencia del Concurso de Méritos y demás argumentos legales expuestos en la parte motiva de este proveído, a los DOCENTES del área de MATEMATICAS de la lista de elegibles, que se relacionan a continuación, asignándoles las Instituciones Educativa que han seleccionado así:

POS	PUNT	DOC IDENT	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO-SAL
1	76,17	94535124	EDWARD ANTONIO BENAVIDES ROSERO	LICEO DEPARTAMENTAL	2A
2	75,93	94530580	JUAN CARLOS MENDEZ ORTIZ	VILLACOLOMBIA	2A
3	73,23	79859797	FABIO SANABRIA MUNAR	JOSE MARIA CARBONELL	2A
4	73,13	94522513	MIGUEL ANDRES TOLEDO DLARTE	EUSTAQUIO PALACIOS	2A
5	71,31	13745756	DONNY JAVIER DIAZ MONCALEAND	INEM JORGE ISAACS CALI	2A
6	70,55	34374858	ADRIANA MARIA ARBOLEDA LASSO	TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR	3A
7	70,28	16919607	CESAR ANDRES PAZ SUAREZ	BOYACA	2A
8	70,17	98323724	DIEGO SOLARTE PABON	TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	2A
9	70,05	4615450	HAROLD ARMANDO CALVACHE MUÑOZ	CARLOS HOLGUIN LLOREDA	3A
10	70,01	16711973	EMILIANO GUZMAN ARBELAEZ	EUSTAQUIO PALACIOS	3A
11	69,98	14621070	MILLER FREDDY REY MUÑOZ	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	2A
12	69,9	14576545	ANTONIO JOSE LENIS PUENTE	TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	2A
13	69,86	1115066178	YERRY LONDOÑO MORALES	SANTA CECILIA	2A
14	69,18	29177815	DIANA MILENA VALDÉS MILLÁN	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	2A
15	68,51	10017867	JOSE NOLBERTO PATIÑO CALDERON	INEM JORGE ISAACS	2A
16	68,38	30391341	JAQUELINE MAYORI TORO VILLARREAL	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	2A
17	68,29	66901453	YENY ARAMBURU URBANO	LIBARDO MADRID VALDERRAMA	2A
18	68,2	6227900	RONALD ANDRES GRUESO	FRANCISCO JOSE LLOREDA	2A
19	68,02	31579557	LINDA ERIKA LÓPEZ OSORIO	MULTIPROPOSITO	2A
20	68,01	16708154	GEREMIAS BONZALEZ BELALCAZAR	INEM JORGE ISAACS CALI	2A
21	67,95	1061431482	JULIAN ALEXIS BALANTA MERA	JESUS VILLAFANE FRANCO	2A
22	67,74	94505081	JEFFERSON PRADO RIASCOS	PICHINDE	2A
23	67,56	10487780	RUBEN DARIO SALAZAR RUBIO	LA PAZ	2A
24	67,49	79725127	WALTER ENRIQUE AVELLA RODRÍGUEZ	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	2A
25	67,46	41945123	MONICA RESTREPO MERA	REPUBLICA DE ISRAEL	2A
26	67,14	16938687	JHON ALEXANDER JARAMILLO SANDOVAL	SANTA ROSA	2A
27	66,97	94070350	BREITNER VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ	SIETE DE AGOSTO	2A
28	66,87	66914600	YENNI PATRICIA BALVIN GUTIERREZ	IETI DONALD RODRIGO TAFUR	2A
29	66,84	31323297	SANDRA PATRICIA ARIAS	PEDRO ANTONIO MOLINA	2A
30	66,64	94493987	MARLON DONEY MARTINEZ REINA	JOSE HOLGUIN GARCES	3A
31	66,48	76045603	ALEXANDER ARBOLEDA LASSO	JOSE ANTONIO GALAN	3A
32	66,11	1130634489	MARYLIN CORDOBA CASTILLO	FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA	3A
33	65,67	16755636	GUTNAR ERNESTO CHOIS VEGA	CRISTOBAL COLON	2A
34	65,56	1130621261	CRISTIAN ANDRÉS HURTADO MORENO	SANTA ROSA	2A
35	65,46	94455181	JUAN CARLOS ALVAREZ CUERO	VEINTE DE JULIO	2A
36	65,39	14652571	FABIAN SALAZAR MENDEZ	JUAN PABLO II	2A
37	64,78	66901686	BIBIANA MARIA RODRIGUEZ RUBIO	CRISTOBAL COLON	2A
38	64,54	16591639	GERMÁN GUTIÉRREZ SANTANDER	FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA	2A
39	64,02	16654309	HAROLD HUMBERTO MEJIA VICTORIA	ALFONSO LOPEZ PUMARENO	2A



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. *4732* DE 2015
(*14 julio 2015*)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE MATEMATICAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

40	63,62	29178096	DIANA GISELA PEREZ	BARTOLOME LOBOGUERRERO	2A
41	63,53	94425191	JOHN FREDDY ARCE	GABRIELA MISTRAL	2A
41	63,49	94074451	RICARDO NEFTALI RAMIREZ OSORIO	JOSE HOLGUIN GARCES	2A

ARTICULO SEGUNDO: La vinculación aquí efectuada corresponde a la PLANTA GLOBAL DE CARGOS de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

ARTICULO TERCERO: El inicio laboral efectivo estará sujeto a la presentación e iniciación del mismo en la Institución Educativa que ha sido seleccionada para prestar sus servicios educativos, situación que se debe acreditar mediante certificado sobre dicho particular y la radicación de la misma en la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, Oficina de Atención al Ciudadano.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se remitirá a la Subsecretaría para la Dirección y Administración de Recursos de la Secretaría de Educación, Oficina de Nómina, Archivo y demás oficinas de competencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los *(14)* días del mes de *Julio* año dos mil quince (2015).

[Firma]
EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal